INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO RÉGIMEN EXCEPTUADO – INVITACIÓN ÚNICA OFERTA No. CDAV-20230139-RE-UO

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. en cumplimiento de los establecido en su Manual de Contratación, invitó a **SINERJOY BPO S.A.S** identificado tributariamente con **Nit: 800.133.032 – 9** a presentar oferta en el marco del proceso de Régimen Exceptuado de Única oferta No. CDAV-20230139-RE-UO, cuyo objeto es "*ESTABLECER LOS TÉRMINOS MARCO DENTRO DE LOS CUALES SE DESARROLLARÁ LA COLABORACIÓN EMPRESARIAL, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS (CONTRATOS ESPECÍFICOS) QUE SE SUSCRIBAN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE RELACIÓN MARCO, PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE ENTRE LAS PARTES INICIATIVAS, PROYECTOS O PRODUCTOS, SEGÚN SEA EL CASO, DIRIGIDOS A OFRECER SOLUCIONES A CLIENTES EN MATERIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD, MODERNIZACIÓN, OPTIMIZACIÓN, MANEJO DE INFORMACIÓN, APOYO TÉCNICO Y COMERCIAL, ENTRE OTROS RELACIONADOS.*"

La invitación fue remitida el día dieciséis (16) de agosto del 2023, por medio del correo electrónico contratacion@cdav.com.co para que manifestara su voluntad de llevar a cabo el objeto previsto y en consecuencia procediera a remitir los documentos precontractuales requeridos.

Ante la solicitud, el invitado **SINERJOY BPO S.A.S**, aportó la documentación solicitada en la Invitación remitida; el diecisiete (17) de agosto de 2023, mediante correo electrónico de las a las 2:23 PM.

Así las cosas, en nuestra calidad de comité evaluador procedimos con la verificación de los requisitos y/o documentos precontractuales aportados, arrojando como resultado la conclusión que se textualmente, a continuación:

"Una vez revisada la documentación, se evidencia que se encuentra incompleta y/o sin el lleno de los requisitos exigidos, razón por la cual se requiere que el invitado subsane su oferta, aportando los documentos en cumplimento de lo exigido en la invitación y proceder a seguir adelante con los demás trámites para la celebración del contrato"

En ese sentido, se remitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes mediante correo electrónico del dieciocho (18) de agosto a las 8:33 AM.

Así las cosas, el mismo día, se recibe correo de subsanación a las 9:44 AM, con la documentación faltante, de la que se consigna el análisis respectivo, en el presente informe, así:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Manifestación de interés para celebrar el Contrato de Prestación de Servicios bajo las condiciones planteadas en	CUMPLE	Aporta ANEXO 1 con fecha del 17 de agosto de 2023 firmado por el Representante Legal – ALEJANDRO BLANCO TORO C.C. 94.399.036.

INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO RÉGIMEN EXCEPTUADO – INVITACIÓN ÚNICA OFERTA
No. CDAV-20230139-RE-UO

la presente Invitación – **ANEXO 1**.		
Certificación de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	CUMPLE	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Cali con fecha de expedición del 31 de julio de 2023 – SYNERJOY BPO S.A.S NIT: 800.133.032 – 9. Se evidencia en el aparte de FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL que *"La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto (…)".*
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE	Aporta Cédula de Ciudadanía de ALEJANDRO BLANCO TORO C.C. 94.399.036 con fecha de expedición del 31 de octubre de 1991 en la ciudad de Cali.
Fotocopia clara y legible del último (RUT) Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	CUMPLE	Aporta Registro Único Tributario (RUT) con fecha de generación del documento del 8 de agosto de 2023 – SYNERJOY BPO S.A.S NIT: 800.133.032 – 9.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal	CUMPLE	Aporta Certificado de la Procuraduría con fecha del 4 de agosto de 2023, de la Persona Jurídica y del Representante Legal.
Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría) tanto de la persona jurídica como del Representante Legal.	CUMPLE	Aporta Certificado de la Contraloría con fecha del 4 de agosto de 2023, de la Persona Jurídica y del Representante Legal.
Certificado de antecedentes judiciales (Representante legal)	CUMPLE	Aporta Certificado de la Policía Nacional de Colombia del 4 de agosto de 2023 del Representante Legal.
Certificado de medidas correctivas (Representante legal)	CUMPLE	Aporta Certificado de la Policía Nacional de Colombia del 4 de agosto de 2023 del Representante Legal.
Certificación del Pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscales– **ANEXO 2.**	CUMPLE	Aporta ANEXO 2 con fecha del 17 de agosto de 2023 firmado por el Representante Legal – ALEJANDRO BLANCO TORO C.C. 94.399.036 y el Revisor Fiscal – CARLOS MEDINA NIEVA C.C. 94.427.553 T.P. 101370 – T.

INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO RÉGIMEN EXCEPTUADO – INVITACIÓN ÚNICA OFERTA No. CDAV-20230139-RE-UO

		Mediante correo de subsanación del Vie 18/08/2023 9:44 AM, se remiten los anexos correspondientes al Revisor Fiscal y las últimas seis (6) planillas de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.
Certificado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE	Aporta Certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC con fecha del 17 de agosto de 2023.
Certificación Bancaria	CUMPLE	Aporta Certificación Bancaria del 28 de junio de 2023, de Bancolombia.
Certificado de la implementación del SG.SST. conforme a lo establecido en la Resolución No. 0312 de febrero 13 de 2019.	CUMPLE	Aporta certificación de la implementación del SG.SST. expedido por Positiva Compañía de Seguros S.A el 9 de mayo de 2023.
Cumplimiento a la Política de Transparencia de la Presidencia de la República – **ANEXO 3.**	CUMPLE	Aporta ANEXO 3 firmado por el Representante Legal – ALEJANDRO BLANCO TORO C.C. 94.399.036.

Una vez revisada la documentación, se evidencia que se encuentra completo y con el lleno de los requisitos exigidos en la Invitación, razón por la cual el Comité Asesor Evaluador, recomienda seguir adelante con los demás trámites para la celebración del contrato.

Para constancia se firma en Cali, a los dieciocho (18) días de agosto de 2023.

NATHALIA SEPÚLVEDA VÁSQUEZ
Profesional Universitario DJ CDAV Ltda.
Rol Jurídico

HOLDY MENDEZ LONDOÑO
Analista Contratista CDAV Ltda.
Rol Financiero

BENUR ANTONIO GONZÁLEZ
Director Comercial CDAV Ltda.
Rol Técnico

ISABEL CRISTINA LLANOS
Líder de Mercadeo y Servicio al Cliente
Dirección Comercial CDAV Ltda.
Rol Técnico